

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 1 de 12

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 23 de junio de 2026			
SOLICITANTE: Secretaria de turismo, cultura y emprendimiento			
TIPO DE SOLICITUD: ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 312-2026			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
COONVENIO DE ASOCIACION N°312-2026			
Contrato número:	312	De	2026
Objeto del Contrato: STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026			
Supervisor:	AMALIA ROMERO REYES Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento. FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA secretario de desarrollo social RONALD FELIPE SALAZAR ABRIL Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural HECTOR MATTA PORTELA Secretario General		
Contratista:	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR Nit: 900919844-1 R/L: JUAN PABLO DELGADO C.C. 93.402.980 de Ibagué		
Valor inicial del Contrato:			Inversión: X
			Funcionamiento:
	APORTE DEL MUNICIPIO: TRES MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.401.540.350) APORTE DE LA ESAL: TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$307.100.758) TOTAL, APORTES: TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.708.641.136)		Proyecto 2024256120008 Apoyo de las escuelas de formación deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucional en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca 2024256120010 Apoyo para la promoción de actividades y eventos artísticos y culturales en el municipio de Ricaurte Cundinamarca. 2024256120015 Asistencia integral para la ejecución de programas encaminados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca 2024256120016 Asistencia integral para la ejecución de programas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 2 de 12

			encaminados a la atención de la juventud, en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca
			2024256120022 Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte Cundinamarca
			2024256120023 Implementación de estrategias para la generación de empleo, emprendimiento y el empresarismo, así como acciones para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en el municipio de Ricaurte Cundinamarca
			2024256120024 Compromiso para el desarrollo, bienestar y el fortalecimiento agropecuario en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca
			2024256120041 Desarrollo de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional del municipio de Ricaurte Cundinamarca
		Rubro	2.3.2.02.02.009
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIOS, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, sin que supere el 31 de diciembre de 2026		
Fecha de inicio del Contrato		20 de mayo de 2026	
Fecha de terminación del Contrato		15 de diciembre de 2026	
2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar:		ADICIÓN N°01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N.º 312-2026	
3. SOLICITUD DE ADICIÓN			
INVERSIÓN:		X	Funcionamiento:
PROYECTO:		2024256120008 Apoyo de las escuelas de formación deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucional en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca	
		2024256120022 Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte Cundinamarca	
RUBRO:		2.3.2.02.02.009	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 3 de 12

VALOR DE LA ADICIÓN:	APORTE DEL MUNICIPIO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$84.071.500) APORTE DE LA ESAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$7.569.000) TOTAL, APORTES: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$91.640.500)
VALOR CDP:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$84.100.000)
N°. Y FECHA CDP:	2026000826 del 23 de junio de 2026
NUEVO VALOR TOTAL:	APORTE DEL MUNICIPIO: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$3.485.611.850) APORTE DE LA ESAL : TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$314.669.758) TOTAL, APORTES: TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.800.281.608)

4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

TIEMPO A PRORROGAR:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	N/A

5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV

ADICIÓN N°01: \$91.640.500- 52.33 SMLMV

1. ADICION N°01 APOORTE DE LA ENTIDAD: \$84.071.100- 48.01 SMLMV
2. ADICIÓN N°01 APOORTE DE LA ESAL: \$7.569.000 - 4.32 SMMLV
3. PORCENTAJE DE LA ADICIÓN: 2,47%

Por consiguiente, su adición no supera el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A la fecha de la presente solicitud y en virtud de la ejecución, se han cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del presente contrato, por lo que el supervisor avala el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de considerar la viabilidad de adicionar el convenio de asociación No. 312-2026, cuyo objeto es: **STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026** Se tiene que:

Teniendo en cuenta que: La Administración Municipal de Ricaurte, Cundinamarca, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a la promoción, protección y fortalecimiento de las

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 4 de 12

manifestaciones culturales, sociales y turísticas del territorio, considera necesario realizar una adición al proceso contractual destinado a la ejecución de metas, actividades de promoción y fomento del turismo, la cultura, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social y comunitaria del municipio de Ricaurte Cundinamarca vigencia 2026.

La presente adición se fundamenta en la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales, artísticas, recreativas, logísticas y de promoción turística programadas en el marco de la celebración. Durante la ejecución del convenio se evidenció un incremento significativo en el número de participantes, visitantes, gestores culturales y demás actores vinculados al evento, así como requerimientos y situaciones operativas. Estas circunstancias generaron necesidades adicionales en materia de logística, organización, atención y desarrollo de las actividades, las cuales resultan indispensables para asegurar la adecuada ejecución del convenio, el cumplimiento de su objeto contractual y la prestación eficiente de las condiciones requeridas para el normal desarrollo del evento, garantizando la seguridad, la participación y la calidad de las actividades programadas.

Las festividades de San Pedro constituyen una de las expresiones culturales más representativas de la región andina colombiana, promoviendo la preservación de las tradiciones folclóricas, musicales, gastronómicas y artísticas, así como el fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad. Diversas fuentes reconocen que estas celebraciones generan importantes impactos positivos en la preservación del patrimonio cultural inmaterial, el fortalecimiento de la identidad regional y la transmisión intergeneracional de las tradiciones culturales.

De igual manera, las festividades representan un mecanismo efectivo para la dinamización económica local, toda vez que promueven la participación de comerciantes, emprendedores, artesanos, transportadores, prestadores de servicios turísticos y demás actores económicos del municipio, generando ingresos directos e indirectos para la población. Estudios y reportes recientes evidencian que este tipo de eventos culturales impulsan el turismo, fortalecen las actividades comerciales y contribuyen a la generación de empleo temporal en las regiones donde se desarrollan.

Asimismo, la necesidad de adicionar recursos al contrato obedece al fortalecimiento de los componentes de logística, producción técnica, seguridad, promoción turística, participación de agrupaciones artísticas y actividades culturales complementarias, garantizando condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cobertura para todos los asistentes. Estas acciones permiten cumplir con los estándares requeridos para la realización de eventos masivos y asegurar el éxito de la programación prevista.

En el marco del cumplimiento de los lineamientos constitucionales y legales que orientan la promoción, protección y fortalecimiento de la cultura, la presente adición tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el convenio. En este sentido, los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, proteger el patrimonio cultural de la Nación y apoyar las manifestaciones artísticas y culturales. De igual manera, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y la Ley 1185 de 2008 desarrollan los mecanismos para la protección, salvaguardia y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, constituyendo el marco normativo que orienta la ejecución de las acciones objeto del presente convenio.

En consecuencia, la adición contractual propuesta resulta técnica, financiera y socialmente necesaria para garantizar la ejecución integral de las actividades programadas en el marco de las Festividades de San Pedro 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura, el turismo, la economía local y la integración comunitaria del municipio de Ricaurte, Cundinamarca, en cumplimiento de los principios de eficiencia, planeación y satisfacción del interés general que orientan la gestión pública.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018	
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 5 de 12

Dado lo anterior se adjunta el presupuesto para llevar a cabo la compra de uniformes, olimpiadas y reinado del adulto mayor de la siguiente manera:

SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: • Batería Yamaha Stage Custom Hardware incluido • Set de Platos Zildjian Avedis • Set de Congas LP Galaxy con Stand • Set de Timbales LP Tito Puente con campanas • Base alta de Redoblante • Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano • Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble • 2 mesas de Percusión • Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic • 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo • 1 operador EFECTOS: • 1 consola de efectos • Dos. kabukis con 4. Cargas • 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores • 1 set de cableado • 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días)	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 12.000.000
VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO 2026				
2	Alquiler Vallas para cerramiento de seguridad del evento s vallas tendrán las siguientes características: 2 metros de ancho x 1 metro de alto, las partes tubulares serán de mínimo 1" de diámetro, su material será acero galvanizado ligero, 16 kg, diseño entre rejado en todo el evento	343	\$ 30.500	\$ 10.461.500
3	Alojamiento por tres días para las concursantes. Por tres días con el grupo de apoyo; hotel, hostel o centro turístico debidamente registrado y habilitado para operar habitaciones: individuales, dobles o múltiples, según necesidad del evento. con baño privado, ventilación natural o artificial, ropa de cama limpia y en buen estado- servicios incluidos: . Servicio de aseo diario. Acceso a zonas comunes en condiciones óptimas (comedor, zonas verdes, piscina si aplica)- seguridad: vigilancia o control de acceso, disponibilidad de rutas de evacuación señalización ubicación: preferiblemente dentro del perímetro urbano del municipio sede del evento	1	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000
4	Accesorios vestuario, Kit para cada de una de las participantes (tres trajes para las	2	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018	
			Fecha Aprob: 01/08/2025	
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Versión.03	Pág. 6 de 12

	representaciones. (Traje de calle , Traje de Gala,Traje Deportivo, Traje dia del Campesino, ,)			
5	Un par de Zapatos calzado femenino tipo tacón alto de pasarela altura del tacón: mínimo 10 cm, máximo 12 material: cuero sintético o natural, charol, satín u otro materiales resistentes y de presentación elegante - color: a definir por la organización del certamen (ej. nude, blanco, plateado) - suela: antideslizante, de alta adherencia para garantizar la seguridad al caminar talla: conforme a la medida oficial de la participante diseño: cerrado o con tiras, sin plataforma elevada, de fácil ajuste y cómodo para uso prolongado	1	\$ 150.000	\$ 150.000
6	Vestidos de Baño de una pieza con su respectiva salida	2	\$ 160.000	\$ 320.000
7	Entrega de bono a cada uno de los sectores participantes para la elaboracion y ambientacion de camionetas decoradas alusivas al Municipio. Resaltando las características Culturales, Folclóricas y Turísticas, se resalta la cultura municipal. Alquiler y decoración	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
8	Servicio de make up de personas reconocida en el medio de los eventos de belleza y que cuente en su hoja de vida con el conocimiento y experiencia para desarrollar dicha actividad.- tipo de maquillaje: profesional, de alta cobertura, resistente al sudor y de larga duración (hd) estilo: acorde a la imagen del certamen (natural, elegante, glamuroso, según actividad)- productos: cosméticos de marcas reconocidas, hipo alérgicos y certificados herramientas: brochas, esponjas, aerógrafo (opcional), luces led, espejos y demás equipos necesario, se debe contar con el equipo de personas necesarias para el arreglo de todas las participantes durante todas las presentaciones del evento	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
9	Alquiler de 500 puestos de graderia por 1 dia	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
10	Alquiler de trajes contrabandista del Tolima y folclor nacional con todos los accesorios para las diferentes participaciones culturales .	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
11	Personal para apoyo logistico de las actividades a realizar el Festival San Pedrino 1 (tres días)	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 54.906.500
Alimentación de las Candidatas junto con sus chaperonas durante los días del concurso				
12	Desayunos: Por cuatro días : Dichos desayunos pueden ser tipo americano y deberán estar compuestos mínimo por una porción de fruta variada, porción de huevos, una proteína, queso y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
13	Almuerzos Por cinco días : Los almuerzos deberán contener una dieta balanceada y estarán compuestos mínimo por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, algún carbohidrato y bebida: té, jugo natural, agua.	20	\$ 20.500	\$ 410.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018	
			Fecha Aprob: 01/08/2025	
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Versión.03	Pág. 7 de 12

14	Cenas POr cuatro días (75) Cenas :deberán contener una dieta balanceada y podrán estar compuestas por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, consomé y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 1.070.000
VII FESTIVAL DE RIO 2026				
15	UNIFORMES PARA LA COMPETENCIA : Compuesto por camiseta de manga larga pantaloneta con estampado y logos alusivos al municipio.DESCRIPCIÓN GENERAL Buzo en transfer, con estanpado en transfer y sin bordado, y TALLA S M Y 1L, Colores rojo y blanco.	20	\$ 86.000	\$ 1.720.000
	ORGANIZACIÓN LOGISTICA: Se debe destinar un sitio destinado para la Voleibol playa y Futbol playa el cual debe estar totalmente adecuado: piso, arena, logisitca general para el torneo desde las ocho de lamañana hasta la terminacion del evento, traslado de las canoas	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
17	Entrega de obsequios a participantes	60	\$ 140.000	\$ 8.400.000
18	ALMUERZO: Entrega de Almuerzos: compuesto por plato de lechona de 350 gramos con arepa blanca e insulso, servido en empaque de icopor, cubiertos y gaseosa pequeña.	50	\$ 19.500	\$ 975.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 16.095.000
PROMEDIO TOTAL ACTIVIDAD				\$ 84.071.500

Adicional, además que contara con la contrapartida por parte de la fundación, así:

APORTE ESAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gorra en drill acrilico compuesta 100% algodón, color a escoger por la entidad con cierre de belcro ajustable 43,2 cm a 61 cm " visera amplia	203	\$ 26.500,00	\$ 5.379.500,00
2	Refrigerios: Compuesto por tamal artesanal listo para su consumo, se debe entregar acompañado de gaseosa de 400 ml y de pan servido en plato desechable cumpliendo con las normas de higiene . Refrigerios para fuerza publica,y demas logistica de la administracion	151	\$ 14.500,00	\$ 2.189.500,00
TOTAL APOORTE ESAL				\$ 7.569.000,00

De manera que, ante el nuevo ítem, se solicitó cotización a la FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR y a dos (2) entidades sin ánimo de lucro más, sobre las cuales se basaron los precios de referencia para el presente ítem (backline) toda vez que, luego de analizados, evaluados y revisados los precios unitarios se procedió emplear el promedio de los valores de las cotizaciones.

Las cotizaciones obtenidas las proporcionó:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 8 de 12

COTIZACIONES	
ITEM	RAZÓN SOCIAL
1	FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
2	CORPORACION PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO "CORPID"
3	FUNDACION DE AVANCE SOCIAL Y COMUNITARIO "FASCOM"

Por último, se tiene que, la adición que se propone se encuentra conforme a lo dispuesto por el **artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, que permite modificar los contratos estatales en los eventos en que se requiera adicionar recursos para el cumplimiento de su objeto.

Finalmente, se reitera que el objeto contractual no se ve alterado, sino que se fortalece en su ejecución para lograr el alcance de las metas previstas y el impacto social esperado.

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000826 del 23 de junio de 2026.
2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
4. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Cotizaciones

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor X solicito la aprobación de la modificación del Contrato,

AMALIA ROMERO REYES
Secretaria de Turismo, Cultura y Emprendimiento
SUPERVISORA DEL CONTRATO

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social
SUPERVISOR DEL CONTRATO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 1 de 12

**ANEXO
ESTUDIO DE PRECIO DE MERCADO.**

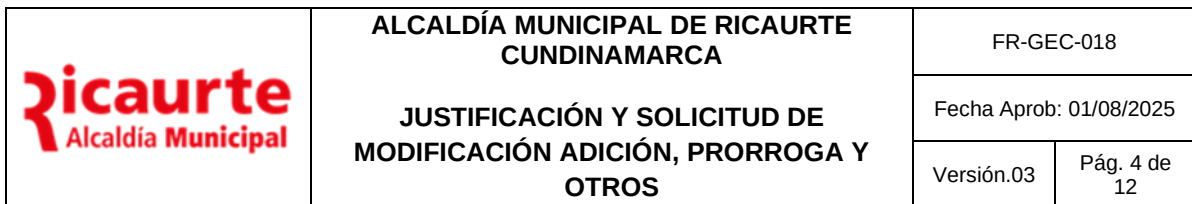
SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: • Batería Yamaha Stage Custom Hardware incluido • Set de Platos Zildjian Avedis • Set de Congas LP Galaxy con Stand • Set de Timbales LP Tito Puente con campanas • Base alta de Redoblante • Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano • Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble • 2 mesas de Percusión • Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic • 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo • 1 operador EFECTOS: • 1 consola de efectos • Dos. kabukis con 4. Cargas • 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores • 1 set de cableado • 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días)	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 12.000.000
VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO 2026				
2	Alquiler Vallas para cerramiento de seguridad del evento s vallas tendrán las siguientes características: 2 metros de ancho x 1 metro de alto, las partes tubulares serán de mínimo 1" de diámetro, su material será acero galvanizado ligero, 16 kg, diseño entre rejado en todo el evento	343	\$ 30.500	\$ 10.461.500

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 2 de 12

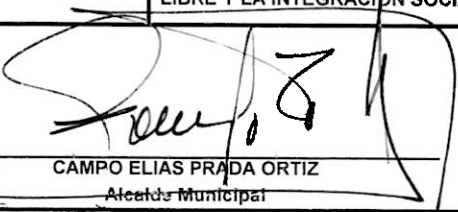
3	Alojamiento por tres dias para las concursantes. Por tres dias con el grupo de apoyo; hotel, hostel o centro turístico debidamente registrado y habilitado para operar habitaciones: individuales, dobles o múltiples, según necesidad del evento. con baño privado, ventilación natural o artificial, ropa de cama limpia y en buen estado- servicios incluidos: . Servicio de aseo diario. Acceso a zonas comunes en condiciones óptimas (comedor, zonas verdes, piscina si aplica)- seguridad: vigilancia o control de acceso, disponibilidad de rutas de evacuación señalización ubicación: preferiblemente dentro del perímetro urbano del municipio sede del evento	1	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000
4	Accesorios vestuario, Kit para cada de una de las participantes (tres trajes para las representaciones. (Traje de calle , Traje de Gala,Traje Deportivo, , Traje dia del Campesino, ,)	2	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000
5	Un par de Zapatos calzado femenino tipo tacón alto de pasarela altura del tacón: mínimo 10 cm, máximo 12 material: cuero sintético o natural, charol, satín u otro materiales resistentes y de presentación elegante - color: a definir por la organización del certamen (ej. nude, blanco, plateado) - suela: antideslizante, de alta adherencia para garantizar la seguridad al caminar talla: conforme a la medida oficial de la participante diseño: cerrado o con tiras, sin plataforma elevada, de fácil ajuste y cómodo para uso prolongado	1	\$ 150.000	\$ 150.000
6	Vestidos de Baño de una pieza con su respectiva salida	2	\$ 160.000	\$ 320.000
7	Entrega de bono a cada uno de los sectores participantes para la elaboracion y ambientacion de camionetas decoradas alusivas al Municipio. Resaltando las características Culturales, Folclóricas y Turísticas, se resalta la cultura municipal. Alquiler y decoración	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
8	Servicio de make up de personas reconocida en el medio de los eventos de belleza y que cuente en su hoja de vida con el conocimiento y experiencia para desarrollar dicha actividad.- tipo de maquillaje: profesional, de alta cobertura, resistente al sudor y de larga duración (hd) estilo: acorde a la imagen del certamen (natural, elegante, glamuroso, según actividad)- productos: cosméticos de marcas reconocidas, hipo alérgicos y certificados herramientas: brochas, esponjas, aerógrafo (opcional), luces led, espejos y demás equipos necesario, se debe contar con el equipo de personas necesarias para el arreglo de todas las participantes durante todas las presentaciones del evento	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
9	Alquiler de 500 puestos de gradería por 1 día	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
10	Alquiler de trajes contrabandista del Tolima y folclor nacional con todos los accesorios para las diferentes participaciones culturales .	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
11	Personal para apoyo logístico de las actividades a realizar el Festival San Pedrino 1 (tres días)	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 54.906.500

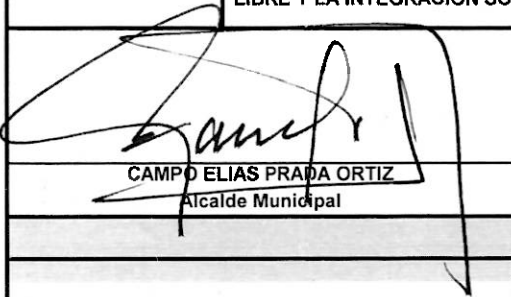
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-018
	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 3 de 12

Alimentación de las Candidatas junto con sus chaperonas durante los días del concurso				
12	Desayunos: Por cuatro días : Dichos desayunos pueden ser tipo americano y deberán estar compuestos mínimo por una porción de fruta variada, porción de huevos, una proteína, queso y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
13	Almuerzos Por cinco días : Los almuerzos deberán contener una dieta balanceada y estarán compuestos mínimo por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, algún carbohidrato y bebida: té, jugo natural, agua.	20	\$ 20.500	\$ 410.000
14	Cenas POr cuatro días (75) Cenas :deberán contener una dieta balanceada y podrán estar compuestas por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, consomé y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 1.070.000
VII FESTIVAL DE RIO 2026				
15	UNIFORMES PARA LA COMPETENCIA : Compuesto por camiseta de manga larga pantaloneta con estampado y logos alusivos al municipio.DESCRIPCIÓN GENERAL Buzo en transfer, con estanpado en transfer y sin bordado, y TALLA S M Y 1L, Colores rojo y blanco.	20	\$ 86.000	\$ 1.720.000
	ORGANIZACIÓN LOGISTICA: Se debe destinar un sitio destinado para la Voleibol playa y Futbol playa el cual debe estar totalmente adecuado: piso, arena, logisitca general para el torneo desde las ocho de lamañana hasta la terminacion del evento, traslado de las canoas	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
17	Entrega de obsequios a participantes	60	\$ 140.000	\$ 8.400.000
18	ALMUERZO: Entrega de Almuerzos: compuesto por plato de lechona de 350 gramos con arepa blanca e insulso, servido en empaque de icopor, cubiertos y gaseosa pequeña.	50	\$ 19.500	\$ 975.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 16.095.000
PROMEDIO TOTAL ACTIVIDAD				\$ 84.071.500



BACKLINE SAN PEDRO 2026							
ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
TARIMA Y SONIDO							
1	BACKLINE: • Batería Yamaha Stage Custom Hardware incluido • Set de Platos Zildjian Avedis • Set de Congas LP Galaxy con Stand • Set de Timbales LP Tito Puente con campanas • Base alta de Redoblante • Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano • Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble • 2 mesas de Percusión • Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic • 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo • 1 operador EFECTOS: • 1 consola de efectos • Dos. kabukis con 4. Cargas • 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores • 1 set de cableado • 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días)	1	\$ 14.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
TOTAL							\$ 12.000.000

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA				FR-HPU-001	
		SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				Fecha Aprob. 01/08/2025	
						Versión 04	Pág. 1 de 1
FECHA DE SOLICITUD		6	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL		
	DÍA	MES	AÑO		ADICIÓN (*)	x	
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE							
Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO			Funcionario responsable	AMALIA ROMERO REYES		
2. INFORMACION PRESUPUESTAL							
FUNCIONAMIENTO							
Código presupuestal CCPET	N/A			Nombre del código CCPET	N/A		
Prestación de Servicios (APOYO O PROFESIONALES), Obra, Interventoría, Consultoría	Prestación de Servicios			Compra, Suministro	N/A		
3. INFORMACION PLAN DE DESARROLLO (Diligencie Únicamente para INVERSION)							
Código del Sector	35		Nombre del sector	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
Código del indicador de producto MGA	3502046		Nombre del indicador de producto	Servicio de promoción turística			
No. Meta de producto PMD	102		Descripción de la meta de producto	Eventos de promoción turística realizadas			
Rubro presupuestal	2.3.3502046.102.2024256120022.1120						
4. INFORMACION BANCO DE PROYECTOS							
Código BPIN	2024256120022		Nombre del Código BPIN - nombre de proyecto	Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca.			
5. FUENTES DE FINANCIACION							
1	Nombre	1120			Valor	\$ 69.005.000,00	
2	Nombre				Valor	\$ -	
3	Nombre				Valor	\$ -	
						\$ 69.005.000,00	
6. INFORMACION CONTRACTUAL							
Objeto del contrato	ADICIÓN N°01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N°312-2026 CUYO OBJETO ES: STC39-AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026						
 CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ Alcalde Municipal				 AMALIA ROMERO REYES Funcionario Responsable			
RADICACIÓN							
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE			QUIEN RECIBE		

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				FR-HPU-001	
						Fecha Aprob: 01/08/2025	
						Versión: 04	Pág. 1 de 1
FECHA DE SOLICITUD		6	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL		
		DÍA	MES	AÑO	ADICIÓN (*)	X	
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE							
Dependencia Solicitante		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		Funcionario responsable	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA		
2. INFORMACION PRESUPUESTAL							
FUNCIONAMIENTO							
Codigo presupuestal CCPET		N/A		Nombre del código CCPET	N/A		
Prestacion de Servicios (APOYO O PROFESIONALES), Obra, Interventoria, Consultoria		Prestacion de Servicios		Compra, Suministro	N/A		
3. INFORMACION PLAN DE DESARROLLO (Diligencie Unicamente para INVERSION)							
Codigo del Sector		43		Nombre del sector	DEPORTE Y RECREACION		
Codigo del indicador de producto MGA		4301038		Nombre del indicador de producto	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios		
No. Meta de producto PMD		51		Descripción de la meta de producto	Eventos recreativos comunitarios realizados		
Rubro presupuestal		2.3.4301038.051.2024256120008.110103					
4. INFORMACION BANCO DE PROYECTOS							
Codigo BPIN		2024256120008		Nombre del Codigo BPIN - nombre de proyecto	Apoyo de las escuelas de formacion deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucional en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca		
5. FUENTES DE FINANCIACION							
1	Nombre	110103			Valor	\$ 15.095.000,00	
2	Nombre				Valor	\$ -	
3	Nombre				Valor	\$ -	
						\$ 15.095.000,00	
6. INFORMACIÓN CONTRACTUAL							
Objeto del contrato		ADICIÓN N°01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N°312-2026 CUYO OBJETO ES: STC39-AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIOPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026					
							
		RADICACIÓN					
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE			QUIEN RECIBE		

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Funcionario Responsable

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Número: 2026000826

23/06/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	NUESTRO PLAN ES RICAURTE CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PROGRAMA: 3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas PRODUCTO: 3502046-Servicio de promoción turística CPC: 96290-Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo META: 102-Eventos de promoción turística realizadas PROYECTO:2024256120022-Apoyo a la ejecución de programas encaminados a la promoción turística en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca. FUENTE:1120-SOBRETASA A LA GASOLINA	69,005,000.00
2.3	NUESTRO PLAN ES RICAURTE CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz PRODUCTO: 4301038-Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios CPC: 96290-Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivo META: 051-Eventos recreativos comunitarios realizados PROYECTO:2024256120008-Apoyo de las escuelas de formacion deportivas y fortalecimiento de los programas de fortalecimiento institucinal en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca FUENTE:110103-LIBRE D MULTAS	15,095,000.00

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

Total Disponibilidad:

84,100,000.00

OBJETO:

ADICIÓN N°01 AL CONVENIO DE ASOCIACION N°312-2026 CUYO OBJETO ES: STC39-AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026

Son OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE CULTURA

Responsable: ROMERO REYES AMALIA

Cargo: Secretaria de Cultura

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 23/07/2026

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: ANDRES SOTO

Modificó:



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad Ibagué, Fecha 22 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte, CUNDINAMARCA

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo JUAN PABLO DELGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

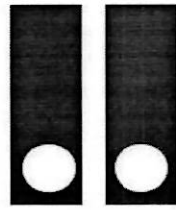
PROPONENTE:
NOMBRE: FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR
NIT/C.C: 900.919.844-1

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUAN PABLO DELGADO

FIRMA: _____

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com

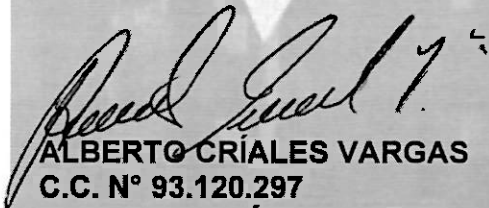


**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA
CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR**, con **NIT 900.919.844-1**, persona jurídica, Representante Legal de la **FUNDACION** es el señor **JUAN PABLO DELGADO**, identificado con la cedula **N° 93.402.980**, con domicilio principal en la ciudad de Ibagué-Tolima, me permito se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicios nacional de aprendizaje SENA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art.1°. De la ley 828 de 2003 y del art.23 de la Ley 1150 de 2007

Esta certificación se expide con destino al interesado al primer (01) de junio del 2026



ALBERTO CRÍALES VARGAS
C.C. N° 93.120.297
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
T.P 107.117-T

Identificación: Finales S.A. 110942/2111

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

021093191

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICC0L021093191229046<<<<<<<<<<
6304191M3304248COL93120297<<<4
CRIALES<VARGAS<<ALBERTO<<<<<<<

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 B F D 8 2 4 3 E 8 A 5 7 9 6 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBERTO CRIALES VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93120297 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 107117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 13:54:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009198441
Código de Verificación	9009198441260622135425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 03:01:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93402980** y Nombre: **JUAN PABLO DELGADO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141274455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 15:04:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93402980
Código de Verificación	93402980260601150432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:48
Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Nit : 900919844-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505663
Fecha de inscripción: 17 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 94 CA 6
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : juan.pablopastor@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227212885
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 94 CA 6
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : juan.pablopastor@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015, con el No. 21466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:48

Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o limitaciones en general, en estado de drogadicción y enfermedades catastróficas, orientada siempre por los principios, de integración social y de normalización, para el cumplimiento de los anteriores a fines, la asociación podrá desarrollar las siguientes actividades: El cual quedara así; promoción de actividades de investigación respecto de las necesidades de las personas con discapacidad, drogadicción y enfermedades catastróficas, promover y gestionar, en caso, centros y servicios, de atención a estas clases de personas, organizar en jornadas, exposiciones, seminarios y cualquier otra actividad que permita sensibilizar más a la opinión pública y a las administraciones gubernamentales, establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social, fortalecer la formación empresarial con elementos básicos de gestión para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, velar por sus derechos reclamando jurídicamente los actos que se consideren vulnerarios de los mismos, realizar actividades de carácter comunitario y social en lugares vulnerables, llevando consigo, donaciones de todo tipo, dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este para realizar y facilitar el cumplimiento de sus objetivos; la fundación podrá realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo con lo estipulado por la Junta Directiva, aprobando ampliar el objeto social en lo siguiente, prestar los servicios de catering o cáterin, impresiones digitales, apoyo a organizaciones en montajes de eventos, culturales, musicales, ferias varias, conferencias, sonidos, luces, tarimas, stanes, pisos para cubrimiento del gramado en los estadios, hotelería, profesionales conferencistas, pantallas led, plantas eléctricas, vayas y todo lo relacionado con publicidad, entre otros; construcción de Stan es, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, comercio al por mayor y menor, administración de toda clase de activos, servicios técnicos industriales, logísticas, suministros, etc. (i) Otras Actividades Recreativas y de Esparcimiento n.c.p., (ii) Actividades de Apoyo a la Agricultura., (iii) Construcción de Carreteras, Vías Alternas y Rurales. (iv) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. (v) Construcción de Proyectos de Servicios Públicos, (vi) Construcción de Otras



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:49

Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Obras de Ingeniería Civil, (vii) Gestionar, Celebrar y Ejecutar contratos con las Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, Nacionales e Internacionales, (vii) Generación y Elaboración de proyectos de vivienda de interés social, con enfoque a la reubicación de la población que se encuentra en zonas de alto riesgo, a familias desplazadas por el conflicto armado y en general todas aquellas familias que no posea una vivienda digna. Y todas las demás actividades lícitas en general.

Para el desarrollo del objeto social la fundación podrá desarrollar las siguientes actividades: ADQUIRIR BIEN SEA POR LEASING, ARRENDAMIENTO, COMPRA O IMPORTACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA MAQUINARIA, PERSONAL Y TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE LO REQUIERA.

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará constituido por: A) todos los bienes sean estos dineros, muebles o inmuebles que ingresen por concepto de afiliación, cuotas, aportes, e ingreso de activos que realicen personas naturales o jurídicas integrantes o no de la fundación. B) los bienes muebles o inmuebles que reciba a título de donación tratase personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. C) por los ingresos que se reciban en cumplimiento de su objeto social. D) por los rendimientos financieros y demás. La fundación se inicia con un patrimonio constituido por cien mil pesos \$100.000

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: Los órganos de administración y control de la fundación estarán a cargo de: La asamblea general, la junta directiva y el director ejecutivo. El representante legal de la fundación es el presidente de la junta directiva el cual tendrá un vicepresidente que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) representar legalmente a la fundación, ante entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. B) vigilar la buena marcha de la fundación y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. C) presidir y dirigir reuniones de la junta directiva y las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general. D) dirigir y coordinar las actividades de la fundación en sus diferentes estamentos (junta directiva, comités de trabajo, director ejecutivo etc.) E) ordenar al director ejecutivo o al secretario la convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria f) autenticar las actas de la fundación y firmar correspondencia que le



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:49

Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competa. G) ejecutar las políticas que trace la asamblea general o la junta directiva. H) presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la fundación. I) programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundación. J) presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectivas de la fundación. Funciones de la junta directiva: A) designar y remover sus dignatarios cuya elección no corresponde a la asamblea general. B crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la asociación. C) delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes. D) convocar a asamblea general cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarios cuando lo juzgue conveniente. E) presentar a la asamblea general los informes necesarios. F) examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de entidad. G) tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación. H) velar por el cumplimiento de los estatutos y decisiones de la asamblea general i) aceptar o repudiar, las donaciones o aportes que le hicieren a la fundación. J) aprobar mensualmente la información de las cuentas de la fundación y pasar el balance anualmente a la asamblea general para su aprobación. K) elaborar y aprobar reglamentos internos distintos de los presentes estatutos que rigen la fundación. L) aprobar o improbar el ingreso de los miembros de la fundación. M) conocer y decidir sobre la responsabilidad de los miembros de la fundación para efecto de sanciones. N) proponer y orientar los proyectos científicos y técnicos de la fundación. ñ) elegir el director ejecutivo. O) determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del representante legal para celebrar operaciones que excedan de 50 salarios m. L.M. V. Al mismo que facultado para adquirir, enajenarlo gravar bienes y derechos de la fundación, que sobrepasen dicha cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 21466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980

Por Acta No. 4 del 17 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 30340 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAQUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:49
Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA MEDINA MEDINA	C.C. No. 65.799.004
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL VANEGAS VILLAREAL	C.C. No. 53.125.583
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	IVAN ANDRES LOPEZ PIÑA	C.C. No. 1.007.547.962
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORESMIRO PACHECO HERNANDEZ	C.C. No. 14.226.284
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL AGUIRRE AMAYA	C.C. No. 14.276.912

Por documento privado No. 1 del 10 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 21466 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO DELGADO JUAN	C.C. No. 93.402.980
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIELA MEDINA MEDINA	C.C. No. 65.799.004
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLORESMIRO PACHECO HERNANDEZ	C.C. No. 14.226.284

Por Acta No. 4 del 17 de abril de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 30339 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	OSCAR TOBAR COLMENARES	C.C. No. 93.398.085
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL VANEGAS VILLAREAL	C.C. No. 53.125.583
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	IVAN ANDRES LOPEZ PIÑA	C.C. No. 1.007.547.962
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL AGUIRRE AMAYA	C.C. No. 14.276.912

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:49

Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 26 de abril de 2019 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 3 del 27 de febrero de 2022 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 8 del 17 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

27463 del 27 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30094 del 11 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30688 del 26 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: H4921 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FIPATUOR

Matrícula No.: 382303

Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2025

Último año renovado: 2026



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 07:32:49
Recibo No. S001497292, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8GXxPu6rUG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 79 CA 10
Barrio : URB MODELIA I
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.188.362.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



SuAporte |

AUTOLIQUDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-04, 11:01:45 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 85501031

Período Cotización:

mayo de 2026

Período Servicio:

Junio de 2026

Referencia pago (PIN): 8909917456

PAGADO 03/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR
Documento	NI900919844
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURÍDICA
Ciudad	IBAGUE
Representante Legal	DELGADO JUAN PABLO
Total Afiliados	1

Dirección	CL 1 #1 - 1 MANZANA 94 CASA 6
Teléfono	2720764
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	TOLIMA
Identificación	CC 93402980
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	
CC 93402980	JUAN PABLO DELGADO	01	00														\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF49) COMPATOLIMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 6.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:55 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93402980

Apellidos y Nombres: DELGADO JUAN PABLO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297173783



PIB

14:57:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93402980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297173492**



PIB

14:55:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR identificado(a) con NIT número 9009198441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93402980 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 01:59 PM



Código Verificación: **C67XRJ931M**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

Ibagué, 23 de junio de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Ricaurte Cundinamarca
Ciudad

Asunto: cotización montaje eventos de backline en el desarrollo del festival de de San Pedro en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca

Me permito presentar cotización en los siguientes términos:

BACKLINE SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: <ul style="list-style-type: none">• Bateria Yamaha Stage Custom Hardware incluido• Set de Platos Zildjian Avedis• Set de Congas LP Galaxy con Stand• Set de Timbales LP Tito Puente con campanas• Base alta de Redoblante• Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano• Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble• 2 mesas de Percusión• Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic• 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo• 1 operador EFFECTOS: <ul style="list-style-type: none">• 1 consola de efectos• Dos. kabukis con 4. Cargas• 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores• 1 set de cableado• 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos dias)	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000
VALOR TOTAL				\$ 12.000.000

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL
PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

La presente cotización asciende a la suma de doce millones de pesos (\$12.000.000,00) moneda corriente.

Con el respeto acostumbrado,

PASTOR JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com

Santiago de cali, 23 de junio de 2026

Señores

Alcaldía municipal de Ricaurte Cundinamarca

Cotizacion: Alquiler de Blackline para la realización del festival de San Pedro en la vigencia 2026.

BACKLINE SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: <ul style="list-style-type: none"> • Bateria Yamaha Stage Custom Hardware incluido • Set de Platos Zildjian Avedis • Set de Congas LP Galaxy con Stand • Set de Timbales LP Tito Puente con campanas • Base alta de Redoblante • Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano • Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble • 2 mesas de Percusión • Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic • 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo • 1 operador EFFECTOS: <ul style="list-style-type: none"> • 1 consola de efectos • Dos. kabukis con 4. Cargas • 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores • 1 set de cableado • 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días) 	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000
VALOR TOTAL				\$ 10.000.000

La presente cotizacion asciende a la suma de diez millones de pesos \$10.000.00.00 moneda corriente



ALVARO ALBERTO CANTOR BARACALDO
Director Ejecutivo– Representante Legal

Ricaurte, 23 de junio de 2026

Señor

Campo Elías Prada Ortiz

Alcalde Municipal de Ricaurte, Cundinamarca

Asunto: Cotización blackline en el desarrollo del festival de San Pedro en la alcaldía municipal de Ricaurte Cundinamarca.

Deseándole éxito en sus labores diarias, en especial aquellas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de sus coterráneos, me permito presentar cotización relacionada con el asunto así:

BACKLINE SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: • Batería Yamaha Stage Custom Hardware incluido • Set de Platos Zildjian Avedis • Set de Congas LP Galaxy con Stand • Set de Timbales LP Tito Puente con campanas • Base alta de Redoblante • Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano • Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble • 2 mesas de Percusión • Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic • 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo • 1 operador EFECTOS: • 1 consola de efectos • Dos. kabukis con 4. Cargas • 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores • 1 set de cableado • 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días)	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000
valor total				\$ 14.000.000

NIT. 9001377783-5

Corpid2050@gmail.com

3213317611-3146587867

Calle 10 N° 3-34 OF 302 EDIFICIO UCONAL



La presente cotización asciende a la suma de catorce millones de pesos (\$14.000.000,00) moneda corriente.

Atentamente

OSCAR TOVAR COLMENARES
C.C. 93.398.085
Representante Legal

NIT. 9001377783-5

Corpid2050@gmail.com

3213317611-3146587867

Calle 10 N° 3-34 OF 302 EDIFICIO UCONAL



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

Ibagué, 23 de junio de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Ricaurte Cundinamarca
Ciudad

Asunto: cotización montaje eventos culturales y sociales en el marco de la celebración de San Pedro en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca

Me permito presentar cotización con las siguientes características y condiciones:

SAN PEDRO 2026				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR PROMEDIO UNITARIO	VR PROMEDIO TOTAL
TARIMA Y SONIDO				
1	BACKLINE: <ul style="list-style-type: none">• Bateria Yamaha Stage Custom Hardware incluido• Set de Platos Zildjian Avedis• Set de Congas LP Galaxy con Stand• Set de Timbales LP Tito Puente con campanas• Base alta de Redobiante• Set de Bongo Remo Legendary + Campana de Mano• Piano Yamaha Motif XF7 con Pedal de Sustain y Base doble• 2 mesas de Percusión• Amplificador de Bajo Ampeg SVT4 Pro con Cabinet 8X10 Ampeg Classic• 2 bases Hércules para Guitarra y Bajo• 1 operador EFFECTOS: <ul style="list-style-type: none">• 1 consola de efectos• Dos. kabukis con 4. Cargas• 48 minas Cracker con sus Parrillas y detonadores• 1 set de cableado• 1 distribuidor de corriente AC de 100 a 3 fases(Alquiler por dos días)	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 12.000.000
VI CONCURSO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO 2026				
2	Alquiler Vallas para cerramiento de seguridad del evento s vallas tendrán las siguientes características: 2 metros de ancho x 1 metro de alto, las partes tubulares serán de mínimo	343	\$ 30.500	\$ 10.461.500

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:

juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

	1" de diámetro, su material será acero galvanizado ligero, 16 kg, diseño entre rejado en todo el evento			
3	Alojamiento por tres días para las concursantes. Por tres días con el grupo de apoyo; hotel, hostel o centro turístico debidamente registrado y habilitado para operar habitaciones: individuales, dobles o múltiples, según necesidad del evento. con baño privado, ventilación natural o artificial, ropa de cama limpia y en buen estado- servicios incluidos: . Servicio de aseo diario. Acceso a zonas comunes en condiciones óptimas (comedor, zonas verdes, piscina si aplica)- seguridad: vigilancia o control de acceso, disponibilidad de rutas de evacuación señalización ubicación: preferiblemente dentro del perímetro urbano del municipio sede del evento	1	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000
4	Accesorios vestuario, Kit para cada de una de las participantes (tres trajes para las representaciones. (Traje de calle , Traje de Gala, Traje Deportivo, , Traje dia del Campesino, ,)	2	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000
5	Un par de Zapatos calzado femenino tipo tacón alto de pasarela altura del tacón: mínimo 10 cm, máximo 12 material: cuero sintético o natural, charol, satín u otro materiales resistentes y de presentación elegante - color: a definir por la organización del certamen (ej. nude, blanco, plateado) - suela: antideslizante, de alta adherencia para garantizar la seguridad al caminar talla: conforme a la medida oficial de la participante diseño: cerrado o con tiras, sin plataforma elevada, de fácil ajuste y cómodo para uso prolongado	1	\$ 150.000	\$ 150.000
6	Vestidos de Baño de una pieza con su respectiva salida	2	\$ 160.000	\$ 320.000
7	Entrega de bono a cada uno de los sectores participantes para la elaboración y ambientación de camionetas decoradas alusivas al Municipio. Resaltando las características Culturales, Folclóricas y Turísticas, se resalta la cultura municipal. Alquiler y decoración	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
8	Servicio de make up de personas reconocida en el medio de los eventos de belleza y que cuente en su hoja de vida con el conocimiento y experiencia para desarrollar dicha actividad.- tipo de maquillaje: profesional, de alta cobertura, resistente al sudor y de larga duración (hd) estilo: acorde a la imagen del certamen (natural, elegante, glamuroso, según actividad)- productos: cosméticos de marcas reconocidas, hipo alérgicos y certificados herramientas: brochas, esponjas, aerógrafo (opcional), luces led, espejos y demás equipos necesario, se debe contar con el equipo de personas necesarias para el arreglo de todas las participantes durante todas las presentaciones del evento	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
9	Alquiler de 500 puestos de gradería por 1 día	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué

• Colombia Email:

juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

10	Alquiler de trajes contrabandista del Tolima y folclor nacional con todos los accesorios para las diferentes participaciones culturales .	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
11	Personal para apoyo logístico de las actividades a realizar el Festival San Pedrino 1 (tres días)	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 54.906.500
Alimentación de las Candidatas junto con sus chaperonas durante los días del concurso				
12	Desayunos: Por cuatro días : Dichos desayunos pueden ser tipo americano y deberán estar compuestos mínimo por una porción de fruta variada, porción de huevos, una proteína, queso y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
13	Almuerzos Por cinco días : Los almuerzos deberán contener una dieta balanceada y estarán compuestos mínimo por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, algún carbohidrato y bebida: té, jugo natural, agua.	20	\$ 20.500	\$ 410.000
14	Cenas Por cuatro días (75) Cenas :deberán contener una dieta balanceada y podrán estar compuestas por una porción de proteína (pescado de mar, cerdo, pollo o carne de res), ensalada o verduras, consomé y bebida: té, avena, jugo natural, leche, etc.	20	\$ 16.500	\$ 330.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 1.070.000
VII FESTIVAL DE RIO 2026				
15	UNIFORMES PARA LA COMPETENCIA : Compuesto por camiseta de manga larga pantaloneta con estampado y logos alusivos al municipio.DESCRIPCIÓN GENERAL Buzo en transfer, con estanpado en transfer y sin bordado, y TALLA S M Y 1L, Colores rojo y blanco.	20	\$ 86.000	\$ 1.720.000
	ORGANIZACIÓN LOGISTICA: Se debe destinar un sitio destinado para la Voleibol playa y Futbol playa el cual debe estar totalmente adecuado: piso, arena, logisitca general para el torneo desde las ocho de la mañana hasta la terminacion del evento, traslado de las canoas	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
17	Entrega de obsequios a participantes	60	\$ 140.000	\$ 8.400.000
18	ALMUERZO: Entrega de Almuerzos: compuesto por plato de lechona de 350 gramos con arepa blanca e insulso, servido en empaque de icopor, cubiertos y gaseosa pequeña.	50	\$ 19.500	\$ 975.000
PROMEDIO SUBTOTAL ACTIVIDAD				\$ 16.095.000
PROMEDIO TOTAL ACTIVIDAD				\$ 84.071.500

Donde el aporte de la fundación integral paz y amor realizara el siguiente aporte:

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com



FUNDACIÓN INTEGRAL PAZ Y AMOR

Nit.: 900.919.844-1

APORTE ESAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gorra en drill acrilico compuesta 100% algodón, color a escoger por la entidad con cierre de belcro ajustable 43,2 cm a 61 cm " visera amplia	203	\$ 26.500,00	\$ 5.379.500,00
2	Refrigerios: Compuesto por tamal artesanal listo para su consumo. se debe entregar acompañado de gaseosa de 400 ml y de pan servido en plato desechable cumpliendo con las normas de higiene . Refrigerios para fuerza publica,y demas logistica de la administracion	151	\$ 14.500,00	\$ 2.189.500,00
TOTAL				\$ 7.569.000,00

La presente cotización asciende a ochenta y cuatro millones sesenta y un mil quinientos pesos (\$84.071.500,00) moneda corriente.

Con el respeto acostumbrado,

PASTOR JUAN PABLO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Mz.94 Casa 6 • 8/Modelia • Celular 3227212885 - Ibagué
• Colombia Email:
juan.pablopastor@hotmail.com